



AYUNTAMIENTO de A ESTRADA.
REHABILITACION DE, BAJO, DOS PLANTAS PARA
NOVO MERCADO, CENTRO DE DIA, LUDOTECA.



5. Anejos a la Memoria
5.8. Otras Disposiciones.

5.8.- Otras Disposiciones:

- Especificación de Obra Completa.
- Plan de Obra. Propuesta de Trabajo y Ejecución.
- Normas de Obligado Cumplimiento.
 - Fórmula de Revisión de Precios.
- Nota aclarativa del I.V.A. aplicado.



AYUNTAMIENTO de A ESTRADA.
REHABILITACION DE, BAJO, DOS PLANTAS PARA
NOVO MERCADO, CENTRO DE DIA, LUDOTECA.



5. Anejos a la Memoria
5.8. Otras Disposiciones.



AYUNTAMIENTO de A ESTRADA.
REHABILITACION DE, BAJO, DOS PLANTAS PARA
NOVO MERCADO, CENTRO DE DIA, LUDOTECA.



5. Anejos a la Memoria
5.8. Otras Disposiciones.

5.8 OTRAS DISPOSICIONES.

ESPECIFICACIÓN DE OBRA COMPLETA.

El presente proyecto contiene los documentos necesarios para la realización de una obra completa para su utilización con los fines previos.

PLAN DE OBRA.

Se fija un plazo global para la ejecución de las obras a que se refiere el presente proyecto a **12 MESES**, según el Programa que se adjunta en el Anejo (5.5.).

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

En la redacción del Presente Proyecto y en la Ejecución de las Obras a las que éste se refiere, se consideran como Normas de Obligado Cumplimiento las que puedan ser de aplicación a las distintas unidades de obra, dictadas tanto por la Administración Central como la Autonómica, como la Local así como la Normativa vigente sobre Prevención de Riesgos y Salud Laboral, de cuyo conocimiento y estricto cumplimiento está obligado el Contratista ejecutor de las Obras.

FORMULA DE REVISION DE PRECIOS.

Por ser la programación del tiempo de ejecución de la obra de 12 meses, **no procede** establecer fórmula para revisión de precios.

ACLARACION SOBRE EL I.V.A. APLICABLE A LA OBRA.

En consonancia con la Legislación aplicable y en coherencia con las circunstancias que se dan en el momento de Licitación de la presente obra, se ha considerado en el Presupuesto de la misma un **I.V.A. del 21%**.

A Estrada, agosto de 2012

Juan Carlos Picáns Villar
arquitecto